



ESTUDIO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL -2025

La alcaldía de Tocancipá, en cumplimiento de sus obligaciones legales evaluara la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar.

OBJETO: "ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMAS DE CIBERSEGURIDAD QUE PERMITAN CORRELACIONAR SOLUCIÓN PROTECCIÓN DE ENDPOINT Y SERVIDORES CON EDR Y XDR Y PROTECCIÓN DE CORREO PARA LA ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ"

MONTO: CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 100.000.000).

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el registro único de proponentes para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicada por Colombia compra eficiente, en caso de que la información no aparezca deberá ser aportada por el proponente.

Metodología de análisis

1. Identificación de muestra representativa del sector consultado

Dando cumplimiento a los parámetros y guías de Colombia compra eficiente se elaboró una matriz de indicadores requeridos para la toma de decisiones tomando una muestra de 17 empresas inscritas ante la super intendencia de sociedades, en actividades relacionados con el objeto en mención de conformidad con lo establecido en la resolución 139 de 2012, emitido por la DIAN.

En esta matriz se tomaron los indicadores y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador, buscando minimizar sesgos. La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan es tomada directamente de la superintendencia de sociedades a través del portal: "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA" el cual permitió descargar la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 de las diferentes empresas obligadas a reportar información.

Para el municipio de Tocancipá es importante seleccionar adecuadamente la prestación de servicios necesarios para realizar la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con experiencia en asuntos relacionados con el objeto del proceso contractual, que satisfagan los requerimientos planteados a continuación:

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
-------------	-------------



C4651	Comercio Al Por Mayor De Computadores, Equipo periférico Y Programas De informática.
C6201	Actividades De Desarrollo De Sistemas informáticos (planificación, análisis, Diseño, programación, Pruebas).

2. Identificación de información financiera (matriz)

NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800139802	GENESIS DATA SAS	1.6767143	0.507089737	0.695477532	0.033771041	0.016646093
900423837	TI TECNOLOGIA INFORMATICA SAS	2.7835208	0.853613499	2.900697377	0.083151256	0.012172221
900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD SAS	2.5120684	0.393350621	36.60881399	0.358562171	0.217521519
900399972	ACCES TECH SAS	0.8128272	0.873502403	2.352399737	0.451730771	0.057142857
900363279	LAP TECHNOLOGIES SA	0.225270614	0.534251993	0.89189731	71.23599025	0.033169916
900431997	INNOVATIUS TECNOLOGIES SAS	7.273060097	0.130752035		0.108279256	0.094121523
900399200	INFORMATICA TESI COLOMBIA SAS	1.094168935	0.913299064		5.401080525	0.468278736
830036992	I2 SISTEMAS YSEGURIDAD INFORMATICA LTDA	1.923223707	0.512677043	5.670002212	0.356924856	0.173937676
900374230	NEOSECURE COLOMBIA SAS	1.28066099	0.843800576	8.844867951	0.15699543	0.024522596
900339185	ADVANCED PROTECCION INTERNATIONAL API SAS	2.3749003	0.501008804		0.028582234	0.014262283
800155875	STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	1.9629940	0.368104127	2.199164991	0.085975033	0.054327268
830074672	SYECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES SAS	5.028506417	0.151365433	4.070336419	0.069740168	0.059183917
800135532	ASESOFTWARE SAS	1.845920358	0.679367537	1.354839265	0.409927478	0.131436057
830046657	SOFTWEB ASESORES SAS	2.001756589	0.572732823		0.394885387	0.168721564
900074316	GFT TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	1.482646256	0.569696275	9.282016012	0.635879535	0.273621332
900907931	PROCTECH SAS	1.506513179	0.697743735	2.628620957	0.580800017	0.175550444
900901878	FORTINET COLOMBIA SAS	1.454465703	0.644780715		0.503641402	0.178903139

De acuerdo lo anterior, garantizando la pluralidad de oferentes y dando cumplimiento a los preceptos establecidos por el gobierno nacional los interesados en participar en el presen proceso de contratación deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Índice de Liquidez: Este indicador evalúa la capacidad de un proponente para cumplir con sus compromisos a corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Este indicador mide el nivel de endeudamiento en la estructura financiera (pasivos y patrimonio) del proponente.

Índice de Cobertura de Intereses: Este indicador muestra la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras.

Capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los



indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de capital invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre el patrimonio indica una mayor rentabilidad para los accionistas y una mayor capacidad organizativa de la empresa.

Rentabilidad del Activo: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de activo invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre los activos indica una mayor rentabilidad del negocio y una mejor capacidad organizativa de la empresa.

el proponente debe satisfacer los siguientes criterios, los cuales se basan en la información obtenida de las mismas fuentes y se aplican en las mismas condiciones utilizadas para verificar la capacidad financiera:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	Mayor o igual ≥ 1.8
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	Menor o igual a ($\leq$) 0.67
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	Mayor o igual a ≥ 2.8 ó indeterminado

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO/P	Mayor o igual a ≥ 0.20



RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO/AT	Mayor o igual a ≥ 0.11
-------------------------	-------	-----------------------------

Variables formulas

P: Patrimonio

AC: Activo corriente

PC: Pasivo Corriente

PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

Nota: para el caso del indicador de razón de cobertura, los participantes cuyo resultado sea indeterminado por presentar gastos financieros en cero, cumplen con el indicador.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación.

Además, su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumaran para obtener el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura de acuerdo con las siguientes formulas.

Índice de liquidez: $X = (AC M * \%p) + (AC M * \%p) + (AC nM * \%p) / (PC M * \%p) + (PC M * \%p) + (PC nM * \%p) \geq 1.8$

Dónde:

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro



Nivel de endeudamiento: $X = (PT\ M * \%p) + (PT\ M * \%p) + (PT\ nM * \%p) / (AT\ M * \%p) + (AT\ M * \%p) + (AT\ nM * \%p) \times 100 \leq 0.67$

Dónde:

AT: Activo Total

PT: Pasivo Total

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Razón de cobertura de intereses: $X = (UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p) / (GI\ M * \%p) + (GI\ M * \%p) + (GI\ nM * \%p) \geq 2.8$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Capacidad Organizacional

Rentabilidad sobre patrimonio: $X = (UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p) / (P\ M * \%p) + (P\ M * \%p) + (P\ nM * \%p) \times 100 \geq 0.20$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

P: Patrimonio

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Rentabilidad sobre activos: $X = (UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p) / (A\ M * \%p) + (A\ M * \%p) + (A\ nM * \%p) \times 100 \geq 0.11$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional



A: Activos

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con los indicadores de Rentabilidad. El proponente debe cumplir con los indicadores mencionados anteriormente, con base en la información contenida en el RUP. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, si este certificado contiene los indicadores solicitados en el cuadro de indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastara con su presentación y se evaluara teniendo los indicadores presentados.

En Colombia existe el registro único de proveedores exigido para un gran número de Procesos de Contratación. El propósito del RUP es contar ex-ante con la información de los posibles interesados en procesos de compra y tener en único registro la información estándar que los interesados deben presentar en los Procesos de Contratación.

Los proveedores extranjeros sin domicilio en Colombia no están obligados a tener RUP por lo cual deben acreditar esta información directamente ante la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación en la forma indicada en los pliegos de condiciones y en el SECOP II cuando el proceso es en línea.¹


JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

¹ Para probar los anteriores requisitos habilitantes en el marco de un Proceso de Contratación, los proveedores extranjeros deben presentar ante las Entidades Estatales colombianas documentos que prueben en su país de origen su capacidad legal, su capacidad financiera y su capacidad organizacional. Para más información sobre requisitos habilitantes, los interesados pueden consultar el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf